



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0018056/2010

VISTO:

La propuesta para tratar sobre tablas el Expte 18056/2010, en el que la Prof. MARTA SUSANA BADUY (Leg. Univ. N° 29.007) reitera el pedido de conversión del cargo de Profesor Adjunto DE (109) en las Cátedras de Métodos y Técnicas de la Traducción y Terminología y Documentación en un cargo de Profesor Titular DE (101) en la Cátedra de Traducción Jurídica,

Y CONSIDERANDO:

Que los miembros de este Honorable cuerpo requieren información de la Secretaría de Coordinación de esta casa,

Que se considera necesario consultar a la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre el requerimiento de la Prof. Baduy,

Las reglamentaciones vigentes,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

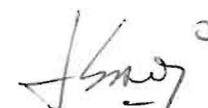
Art. 1°.- Instruir a Secretaría de Coordinación de la Facultad de Lenguas para que eleve un informe respecto al Expte. 18056/2010.

Art. 2°.- Girar las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC para que emita dictamen sobre el requerimiento de la Prof. Baduy.

Art. 3°.- Comuníquese, pase a la Secretaría de Coordinación de la FL, pase a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.


Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

040